

Nuestro Museo

UN POCO DE MUSEOLOGÍA

Es difícil hablar de museología cuando nos referimos a un museo militar y más cuando es un museo aeronáutico y astronáutico. Si bien existe una amplia bibliografía sobre todo tipo de museos, sobre museos aeronáuticos hay poco escrito.

En lo que todos los autores se ponen de acuerdo es que el origen de los museos está en el coleccionismo, tanto institucional o público como privado o particular.

Hasta 1783 no tuvo lugar la creación del primer museo organizado como institución pública, el Ashmolean Museum de Oxford. En España, es a la muerte de Fernando XII (1833) cuando se intenta fundar un gran museo con el nombre de Real Museo de Pintura y Escultura de su Majestad y donde aparece por primera vez en el catálogo

Museo de Aeronáutica y Astronáutica



Museo del Aire

el rótulo de «Museo del Prado». Casi cincuenta años después de la apertura al público del Museo del Prado, se crean por Real Decreto de 20 de marzo de 1867, el Museo Arqueológico Nacional y los museos provinciales.

Con la creación del Ministerio de Cultura (RD 1.558/1977), la organización y administración de los museos estatales pasa a depender de la Dirección General de Patrimonio Artístico, Archivo y Museos, que se

encargará del cuidado, dotación, instalación, fomento y asesoramiento de los museos y de las exposiciones a través de la Subdirección General de Museos y de Exposiciones y el Patronato Nacional de Museos. Sin embargo, esta reestructuración de la Administración central del Estado va a sufrir importantes cambios con la Constitución Española de 1978. La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patronato Histórico Español y el Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, van a ser el marco legal de referencia para las respectivas leyes de museos en cada una de las comunidades autónomas.

¿Cómo podemos definir el museo? Según el ICOM (Comité Internacional de Museos), creado en 1947, el museo es toda institución permanente que conserva y presenta colecciones de objetos de carácter cultural o científico con fines de estado, duración y deleite. Años más tarde, en 1974, el ICOM vuelve a dar una nueva definición, afirmando que el museo es una «institución permanente, sin fines lucrativos, al servicio de la sociedad que adquiere, conserva, comunica y presenta con fines de estudio, educación y deleite, testimonios materiales del hombre y su medio».

Definido el concepto de museo, podemos preguntarnos qué es la museología. El ICOM la define como una ciencia aplicada, la ciencia del museo, que estudia la historia del museo, su papel en la sociedad, los sistemas específicos de búsqueda, conservación, educación y organización. En definitiva, la museología se preocupa de la técnica o funcionamiento del museo. Por el contrario, la museografía estudia su aspecto técnico: la instalación de las colecciones, climatología, arquitectura del edificio, aspectos administrativos, etc. En consecuencia, museología y museografía se complementan mutuamente. Dentro de esta política museística, el museo se concibe como la suma de contenidos (colecciones), continente (edificios) y externo (público).



Plano actual del museo

En España, al igual que en la mayoría de los países europeos, los museos son, en general, instituciones financiadas con fondos públicos, y dependen de la administración central o de otros organismos públicos. Existen un grupo de museos gestionados directamente por distintos ministerios. Han sido creados a partir de colecciones diversas relacionadas directamente con las funciones específicas del ministerio correspondiente. La mayoría de estos museos pertenecen al Ministerio de Defensa.

Así, por Decreto 1473/1966 de fecha 16 de junio se crea el Museo de Aeronáutica y Astronáutica. En su preámbulo especifica que la historia de la aviación española es única en gestas gloriosas, vuelos y viajes de relevante mérito. Para honrar la memoria de quienes lo realizaron, mantener vivo el recuerdo de estos hechos, aprovechar sus beneficiosas enseñanzas y despertar la vocación aeronáutica en las nuevas generaciones resulta aconsejable la creación de un museo, disponiendo que, bajo la



Sala de laureados

dependencia del Ministerio del Aire y como un servicio centralizado del mismo, se crea, con sede en Madrid, el Museo de Aeronáutica y Astronáutica, que tendrá como finalidad la exaltación de las más relevantes gestas aeronáuticas, la divulgación de la historia de la aviación española y de la evolución

y progreso de las técnicas aeronáuticas y astronáuticas. Siendo funciones del museo la adquisición, clasificación, conservación y exposición de cuantos objetos y documentos se consideren oportunos.

En un principio se estimó adecuado su emplazamiento en el mismo edificio del ministerio, pero ya en 1969 los fondos materiales habían aumentado sensiblemente, por lo que el limitado espacio del ministerio resultaba del todo insuficiente, y después de barajar diversas opciones se optó definitivamente por su ubicación en Cuatro Vientos, junto a la Escuela de Transmisiones, donde

existían un hangar y una amplia zona de maniobra que fueron recondicionados y dotados de los adecuados servicios para alojar al Museo, el cual fue oficialmente inaugurado por el teniente general jefe de Estado Mayor del Aire, Ignacio Alvaro Arregui, el 24 de mayo de 1981.

Después de varios decretos, en los que se constituye el Servicio Histórico y Cultura del Ejército del Aire (SHYCEA), el 7 de julio de 1995 se promulga que el Museo de Aeronáutica y Astronáutica es el órgano del Servicio Histórico y Cultural que, con carácter permanente, adquiere, conserva, investiga, comunica y exhibe para fines de estudio, educación y contemplación los fondos históricos, artísticos, científicos y técnicos relacionados con la actividad aeronáutica para general conocimiento e ilustración de la aeronáutica española y su desarrollo técnico, así como contribuye a la salvaguarda de sus tradiciones y difunde las glorias aeronáuticas españolas.

Desde su creación el Museo ha evolucionado mucho, incrementando de forma considerable sus fondos y sus instalaciones, adaptándolas poco a poco a un nuevo mensaje museológico que haga la visita más cómoda y comprensible. Pero de esto nos ocuparemos en próximos artículos. ■



Monumento a las víctimas de la aviación militar española